

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

40802 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de la integración de la organización sindical denominada "Federación Agroalimentaria de Comisiones Obreras", en siglas FEAGRA-CCOO (Depósito número 99004709, antiguo número 7721), en la organización sindical denominada "Comisiones Obreras de Industria", en siglas CCOO-INDUSTRIA (Depósito número 99005538, antiguo número 9034).*

Ha sido admitida la integración al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985) y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de integración de las organizaciones sindicales fue formulada por D. Juan Carlos Galarce García mediante escrito tramitado con el número 99/2016/006268.

El Consejo Federal de Comisiones Obreras de Industria y el Congreso de la Federación Agroalimentaria de Comisiones Obreras, celebrados ambos con fecha 30 de junio de 2016, acordaron la integración de la organización sindical denominada "Federación Agroalimentaria de Comisiones Obreras", en siglas FEAGRA-CCOO (Depósito número 99004709, antiguo número 7721), en la organización sindical denominada "Comisiones Obreras de Industria", en siglas CCOO-INDUSTRIA (Depósito número 99005538, antiguo número 9034). La integración conlleva la pérdida de personalidad jurídica de la "Federación Agroalimentaria de Comisiones Obreras" y el traspaso de todo su patrimonio, bienes muebles o inmuebles, derechos y obligaciones, recursos en general y la consecuente subrogación de las cuentas bancarias por parte de "Comisiones Obreras de Industria" con efectos económicos desde el 1 de julio de 2016. Las certificaciones de los acuerdos adoptados están suscritos por D. Jesús Villar Rodríguez, en calidad de Secretario General de la Federación Agroalimentaria de Comisiones Obreras y por D. Agustín Martín Martínez en calidad de Secretario General de Comisiones Obreras de Industria.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 30 de agosto de 2016.- El Director General, P.D. (ORDEN ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A160062417-1